



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN - CD - Nº **387/06**

Salta, **20 OCT 2006**
Expediente Nº 12.337/2.006

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Olga Sánchez Negrette, presenta a la Comisión de Bioética de esta Facultad el Proyecto de Investigación **"Intervención Integrada de Vigilancia Comunitaria y Diagnóstico terapéutico en población de escolares del municipio de Cafayate, Salta, Argentina"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, considera que el citado Proyecto de Investigación, no presenta objeciones bioéticas.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho Nº 231/06, aconseja aprobar el informe emitido por la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 15/06 del 17/10/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto del Proyecto de Investigación **"Intervención Integrada de Vigilancia Comunitaria y Diagnóstico terapéutico en población de escolares del municipio de Cafayate, Salta - Argentina"**, presentado por la Dra. Olga Sánchez Negrette.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Olga Sánchez Negrette y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud